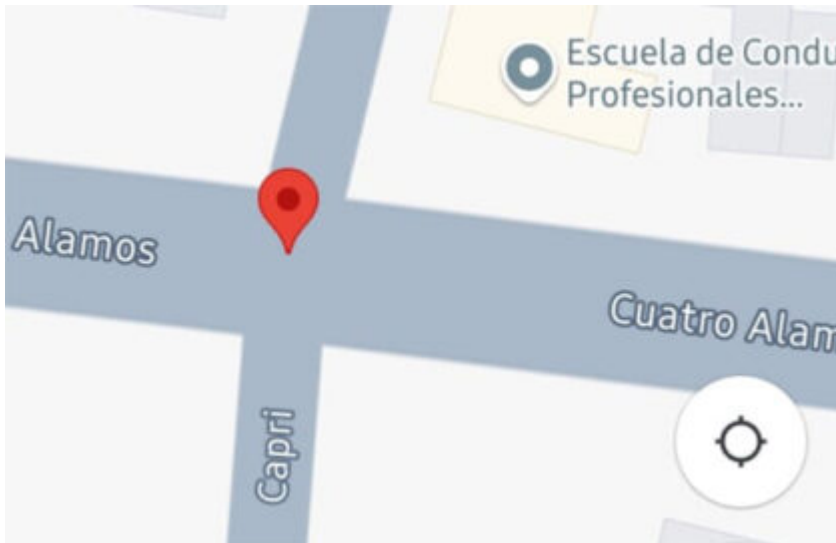


INCENDIO EN EL SECTOR DE CUATRO ALAMOS



Incendio afecta una vivienda en las Acacias con Santa Gemita con Capri, sector Cuatro Alamos.



Pasado el mediodía se declaró un incendio en el sector de Cuatro Alamos, según el informe en Santa Gemita con Capri, al sur oeste de la comuna.

Alrededor de 4 carros de agua, dos de rescate del Cuerpo de

bomberos de Maipú, al menos llegaron para contener el incendio donde hasta el momento no se indican desgracias personales.

¿SIGUE EL ACOSO LABORAL EN LA I.M.M?



En una carta dirigida al alcalde Vodanovic, para muchos el próximo presidente de Chile, en donde el Sindicato de Trabajadores a Honorarios da a conocer vulneraciones a que se exponen los trabajadores a

honorarios de la Municipalidad de Maipú, que encabeza precisamente Tomás Vodanovic. En la carta se quejan veladamente de dejar espacios en el nuevo contrato a trabajadores a honorarios que permitirían fomentar violaciones a la Ley Karin.

Disconformes esta parte del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú (STH) respecto a un artículo (4) que se insertó en los contratos a personal de honorarios para este año 2025; este permite traslados cuando la autoridad lo desee, según indica un comunicado extendido por STH.

¿Qué paso le queda a STH para defender y cumplir con su labor de defender a los trabajadores de opresiones patronales? Un paso puede ser recurrir a parlamentarios de derecha para defenderlos de un Jefe de Servicios de la nueva izquierdista de la reserva moral, tema que complica al menos a un dirigente de los dos que estuvieron con Vodanovic cuando ganó las elecciones a Cathy Barriga; cabe recordar que al otro dirigente lo desvinculó (despidió).

En ese complejo escenario, STH saca un comunicado en que rechazan el artículo cuatro del actual contrato 2025 que dice en uno de sus puntos: ***“De acuerdo a las necesidades del servicio, el prestador podrá ser trasladado internamente o de dependencia, como también su jornada semanal o programa asociado, inclusive sus honorarios”.***

Según los análisis de los sindicalistas, dicho artículo vulnera derechos, como acoso laboral, violencia en el trabajo ya que se amenaza al trabajador con su estabilidad laboral.

Por tal motivo, STH rechaza dicho artículo que considera que es justamente lo que busca prevenir la Ley Karim (Ley N1º 21.643) de actos ejecutados por el empleador.

Otro tanto critican veladamente a los directores y jefes de no contar con dicha capacitación para la aplicación de la ley Karim, estimando que “no les interesa el bienestar del trabajador”.

En ese sentido, solicitan a la primera autoridad comunal que revise dicho artículo ya que a juicio de la sindical promueve el menoscabo de los trabajadores.

ALLANAN 19 VIVIENDAS EN EL CAMPAMENTO SANTA MARTA



Un centenar de policías de carabineros y PDI realizaron un trabajo conjunto allanando el campamento Santa Marta, colindante con el Camino Santa Marta y Camino a Melipilla, sector sur de la comuna de Maipú.



6 detenidos hasta el momento y no se han dado a conocer si se encontraron armas o drogas hasta el momento. Allanamiento en el Campamento Santa Marta realizado esta mañana de miércoles 22 de enero de 2024 deja como

resultado 6 detenidos de la banda "Los Piratas", relacionado con el Tte. Ojeda, venezolano que fue secuestrado y enterrado en el campamento Vicente Reyes, a 100 metros del Campamento Santa Marta donde hoy ocurrió el allanamiento a 19 viviendas.

Cerca de las 08:00 horas se hizo presente el Fiscal nacional junto al Director General de Carabineros y el Director de la PDI quienes dieron a conocer los alcances de este trabajo conjunto que estiman desbaratan la banda "Los Piratas", en un trabajo conjunto que abarcó tres comunas simultáneamente: Maipú. Estación Central y San Miguel.

Se espera a medio día un informe sobre los tres focos allanados.

INSOLITO: ASALTAN A PLACEROS EN MAIPU

POLICIAL

Crece la industria de los robos, tema que se ve reforzado por quienes compran cosas “movidas” a un costo menor, pero que no deja ver a la sociedad que ese problema le puede ocurrir también a esos eventuales

compradores, creando un círculo vicioso. Esta vez lo insólito llega a que roben máquinas de cortar pasto y orilladoras.

Esta mañana de martes 21 de enero de 2025, cumpliendo el primes mes de verano y una onda de calor casi insoportable, asaltaron a “placeros”, trabajadores que cuidan los jardines de las plazas en Maipú fueron asaltados; es el caso en la Plaza Aníbal Pinto (Segunda Transversal con Irarrázaval), donde 6 individuos provistos de armas de fuego encañonaron a los “placeros” para robarle máquinas para cortar el pasto y orilladoras entre otras.

La situación ocurrió a mediodía de hoy cuando al menos 6 individuos bajaron de un furgón blanco marca chervrolet encañonaron a los placeros que se encontraban regando, robándole las orilladoras y algo más que no especifican.

Más tarde se informa que en sector de La Farfana pasó similar robo y se investiga si era el mismo furgón blanco.

70 MIL MILLONES DE PESOS RECIBIRA MUNICIPALIDAD DE MAIPU DEL FCM



En un 5% crecerá aproximadamente el Fondo Común Municipal (FCM) que recibirá la Municipalidad de Maipú; la cifra estimada suma 60 mil millones de pesos para el 2025, de los cuales ya ha recibido \$ 6 mil millones.

Las cifras han aumentado año a año y esta vez se espera llegar a 70 mil millones de pesos, con una estimación inicial de \$ 60.000.000, según informe de la Subsecretaria de Desarrollo

2.- TOTAL ANTICIPOS y APOORTE FISCAL FONDO COMÚN MUNICIPAL
(Fuente: SUBDERE - TGR)

FECHA DE PAGO	MONTO ANTICIPO y APOORTE FISCAL (M\$)
08-01-2025	3.337.241
07-02-2025	3.337.241
07-03-2025	3.276.391
07-04-2025	3.337.241
08-05-2025	8.613.337
06-06-2025	3.436.011
07-07-2025	5.583.042
07-08-2025	3.337.241
05-09-2025	3.662.646
07-10-2025	6.732.168
07-11-2025	3.337.241
05-12-2025	5.958.313
Total	53.948.113

Regional (SUBDERE).

La estimación conservadora señala que se espera entregar \$

53.948.113, que sumados al ingreso por impuesto territorial que ascendería a \$ 7.764.257 y y derechos de aseo estimados en \$ 581.683, arrojan un total de \$ 62.294.053, cifra que de acuerdo a la evolución de los años anteriores se estima llegara a 70 mil millones de pesos.

[13119- fondo comun municipal](#)

DIPUTADO OYARZO QUIERE PLEBISCITO PARA DEFINIR TEMA PENSIONES



Diputado Oyarzo estudia su postulación a la reelección como candidato independiente, pero estudia tres tiendas partidarias; otro tanto manifiesta que la comunidad mediante un plebiscito debiera

decidir dónde irá el 6% y el futuro de la industria AFP. Las afirmaciones las realizó en el Aniversario del Partido Radical, Asamblea Maipú.

Tres años con cosas buenas y malas, entre las malas la imposibilidad de llegar a acuerdos para tener una reforma de pensiones que sea un real aporte a mejorar las pensiones, las actuales y las que vienen a futuro, siendo partidario de una reforma a la industria que ha formado las AFP con respecto al

manejo de las platas en los fondos de pensiones.

El diputado por el distrito 8, Rubén Oyarzo, vecino del sector Villa El Abrazo, es crítico del sistema actual de pensiones que estima ha desarrollado un despliegue publicitario para lograr influir que el 6% sea administrado por las AFP. El diputado estima que esta disputa debe ser definida mediante plebiscito y se selle el futuro de un nuevo sistema de Pensiones, que mejore a las actuales y futuras pensiones.

El diputado Oyarzo renunció al Partido de la Gente en el mes de abril de 2024, decepcionado por el rumbo que tomó el partido y la falta de definición política, además la falta de consecuencia a las premisas que dieron vida inicialmente al PDG, cuyo primer postulado señalaba que debía ser cercano a los problemas de la gente.

Respecto su postulación a la reelección, señaló que por el momento está en calidad de independiente, pero que esta estudiando posibilidades en tres tiendas partidarias (Partido Radical, Partido Socialista y PPD)

Regulación e influencers financieros



Señor director,

La implementación de la Ley Fintech constituye un gran hito al incluir el registro de la actividad de los influencers que tienen la “capacidad o finalidad de influir en un comportamiento de la audiencia sobre la conveniencia de invertir en algún tipo de instrumento financiero”.

Es innegable que los creadores de contenidos se han convertido en un actor relevante en los últimos años dado el crecimiento de las redes sociales y las nuevas tecnologías. Eso también incluye, por cierto, al marketing y la publicidad, tomando incluso un rol protagónico en campañas y estrategias. Por eso es importante la aplicación de medidas de este tipo que abren camino a la regulación de su actividad en un área tan sensible para el consumidor como lo es su dinero.

La supervisión es relevante, pues al tener miles de seguidores y tal como su nombre lo indica, los influencers tienen gran influencia en el comportamiento y decisiones de su audiencia. Un contenido erróneo en esta materia, o que abuse del desconocimiento de las personas, puede suponer un gran perjuicio. Eso incluye a quienes hacen recomendaciones financieras en nombre de otros.

Es por ello la necesidad imperiosa de regular esta actividad para que las redes sociales sigan siendo oportunidad y no un

riesgo para la industria, y así no afectar las confianzas.

Rodrigo Francischini

Director de Operaciones y Negocios TBWA

Postulaciones abiertas al Programa Mujeres Jefas de Hogar del SernamEG



Las acciones incluyen talleres de formación enfocados en el trabajo remunerado y la autonomía económica, así como en la elaboración y ejecución de un proyecto laboral.

El programa es gratuito y está disponible en todas las regiones del país.

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) abre oficialmente las postulaciones al **Programa Mujeres Jefas de Hogar hasta enero de 2025**, con el objetivo de fortalecer la autonomía económica de las mujeres en todo Chile. Este programa busca proporcionar a las participantes las herramientas y habilidades necesarias para enfrentar el

mercado laboral y fomentar su empleabilidad, desarrollo de redes de apoyo y competencias para el ejercicio pleno de su autonomía.

El programa estará disponible en 276 comunas de las 16 regiones del país, brindando un espacio para el crecimiento personal y profesional de las mujeres que lideran sus hogares.

“Con este programa, buscamos seguir apoyando a las mujeres que lideran económicamente sus hogares, abriéndoles nuevas opciones y oportunidades. Una de las principales brechas que enfrentan es precisamente la laboral. Gracias a este espacio, las participantes tienen la oportunidad real de generar sus propios recursos y acceder al mercado laboral en condiciones más favorables”, destacó **Priscilla Carrasco, directora nacional del SernamEG.**

Un llamado a las mujeres de la Región Metropolitana a inscribirse en el Programa Mujeres Jefas de Hogar realizó la Directora Regional del SernamEG, Miriam Bertuzzi Ratti, quien puntualizó que estamos presentes en 48 comunas y para este año habrá una cobertura de alrededor 6.000 participantes. “La autonomía económica es primordial para las mujeres y este es el primer paso para lograrlo, les entregamos las herramientas técnicas y potenciamos sus habilidades”, indicó.

El programa ofrece una serie de acciones como **talleres de formación** orientados al trabajo remunerado y a la autonomía económica, así como la **elaboración y ejecución de un proyecto laboral** personalizado que les permitirá desarrollar sus habilidades y avanzar en sus objetivos profesionales.

Además, en cada comuna se coordinarán actividades de apoyo adicionales que incluyen **diversas capacitaciones, cuidado infantil, nivelación de estudios y alfabetización digital.** También se brindará atención de salud odontológica, psicológica y general dirigida a las mujeres, junto con apoyo en temas migratorios, atenciones psicosociales y jurídicas,

entre otros servicios que buscan fortalecer la autonomía económica y el bienestar integral de las participantes.

Requisitos para postular:

- Ser jefa de hogar.
- Tener entre 18 y 65 años.
- Pertenecer hasta el 80% del Registro Social de Hogares (RSH).
- Ser económicamente activa.
- Vivir o trabajar en la comuna donde se implementa el programa.

En 2024, más de 51 mil mujeres participaron en el programa, la mitad de ellas concluirán una etapa este año, integrándose a las nuevas participantes.

Para más información sobre cómo postular y los detalles del programa en cada región, se puede visitar el [sitio web del SernamEG](#) o directamente en el municipio de la comuna donde se desarrolla el programa.

**PS MAIPU SEÑALA QUE
DESVINCULACION AFECTA A 176
FAMILIAS**



El Partido Socialista, comunal Maipú, da a conocer su más enérgico rechazo a la desvinculación de 176 trabajadores a honorarios afectados por no renovación de contrato para el año 2025. Esta medida tomada por un

alcalde que alguna vez señaló que defendía los trabajadores, afecta a similar cantidad de familias maipucinas.

Justo el mismo día jueves 9 de enero que el alcalde Vodánovic señalaba en el Concejo Municipal que la no renovación de contratos no significa que se ocupen las vacantes creadas, que no caería en ese error; ahora, las esperanzas que cumplan no son las más comentadas en el mundo políticos actual, especialmente con quienes no cumplió promesas, entre ellos al mismo sindicato de trabajadores que le abrió las puertas cuando era candidato y le dio su amplio apoyo.

En una nota tamaño carta, confirman una cifra de trabajadores que no les fueron renovados los contratos que llegaría a 176, cifra no menor y que al mes de noviembre contaba con 2.438 trabajadores contratados, lo que implicaría que el 7% de los trabajadores quedaron sin contrato, el segundo más grande desde el primer año de Cathy Barriga.

Recalca el comunicado, que esta gestión ha recibido denuncias por malos tratos laborales, recordando en triste episodio en que una funcionaria terminó por suicidarse, citando el caso que afectó a Claudia Galarce (Q.E.P.D.).

Agregan que consideran inaceptables que estos despidos se justifiquen con un eufemismo: “vencimiento de plazos contractuales de prestadores de servicios”.

Finalmente señalan que seguirán atentos para garantizar que ninguna vulneración quede sin respuesta”.



COMUNICADO

CLUB DEPORTIVO “LOS HEROES” DA LA BIENVENIDA AL AÑO 2025



Con bebidas, frutillas maceradas en jugo de uva destilado, cebada fermentada, asados de cordero, novillo soltero y pollos criados con maíz, dos series de la rama senior del Club Los Héroes que compite en

el la Asociación Senior de Maipú, le dieron la bienvenida al año 2025, con Viejo Pascuero incluido.



Un club deportivo “Los Héroes” que tiene como fin practicar deporte, pero junto a ello disfrutarlo, exigiéndose por el triunfo, pero si este es esquivo a seguir juntando ganas para hacerlo mejor.

Este año el desafío es grande: participar activamente y dejar todo en la cancha para subir a Primera División, en el intertanto disfrutaron de una jornada de camaradería en familia, destacando que es la familia la que permite que cada sábado concurren a los diferentes campos deportivos que les asigne el fixtute para sumar los puntos en el desarrollo del torneo.

Juegos de brisca, dominó, bañarse en las piscinas del Parque Municipal, lugar de reunión con un bello paisaje que les ayudó a recuperar fuerzas para enfrentar este 2025 en el ámbito de las relaciones familiares, recargar las pilas para acudir a su

fuente laboral y lo que se busca principalmente: ser campeones 2025 para ascender a Primera División en la Asociación Senior de Maipú.



La jornada de camaradería se cerró cantando el himno del Club que lidera Francisco Pincheira, donde se recuerdan los que destacaron en el club y que ya no están en este plano terrenal.

[VER GALERIA DE FOTOS](#)